

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN A TIEMPO CIERTO A INCLUIR EN LA BOLSA DE PERSONAL DOCENTE PARA IMPARTIR ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (CIFE).

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria. La presente convocatoria tiene como objeto la selección de docentes de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral para la bolsa de personal docente del Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE).

La Convocatoria está referida a las especialidades que se relacionan de forma extractada en el Anexo II, relación que podrá ser modificada en función de las necesidades de formación que se detecten.

Es competencia del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo la gestión de las actuaciones en materia de empleo y formación, y del desarrollo de programas e iniciativas que mejoren la empleabilidad de la ciudadanía de Fuenlabrada; a su vez es competencia del CIFE la contratación y gestión del personal responsable del desempeño de estas funciones, según lo establecido en los Estatutos de CIFE, aprobados en sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrada el 5 de Julio de 2018, y publicados en el BOCM de 31 de Julio de 2018.

Las personas seleccionadas incluidas en la bolsa de personal docente podrán ser contratadas laborales a tiempo cierto cuando las necesidades del CIFE requieran esta fórmula no permanente para impartir cursos de formación ocupacional incluidos en la programación del Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE).

SEGUNDA. Especialidades y Ámbito Temporal. La presente convocatoria está referida a las especialidades señaladas en el Anexo II, y estará condicionada a la existencia de cursos de formación ocupacional programados por CIFE en el ejercicio de sus competencias.

La relación de especialidades incluidas en el Anexo II podrá ser modificada en función de las necesidades de formación ocupacional que se detecten en las programaciones anuales. A tal efecto y con carácter extraordinario podrán convocarse, de acuerdo con las siguientes bases, procesos de selección de expertos de especialidades no incluidas en el Anexo II.

Las especialidades formativas para las que se seleccionan profesores/as y monitores/as de formación ocupacional son las que figuran en el Anexo II. Los/as candidatos/as podrán presentarse al proceso de selección de las especialidades que consideren oportuno, siempre que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria. Los/as candidatos/as deberán presentar una solicitud por cada especialidad a la que se opte.

TERCERA. Requisitos Generales de los/as Aspirantes. Para tomar parte en el presente proceso de selección será precisa la concurrencia en los/as aspirantes de los siguientes requisitos generales, con independencia de los requisitos específicos que se establezcan en el Anexo II para cada una de las especialidades.

El artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto del Empleado Público, establece lo siguiente:

- a. Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.
- b. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c. Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d. No haber sido separado del servicio o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que se desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. No existir informe negativo de evaluación del desempeño de la labor docente. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e. Poseer la titulación exigida.

f. Todos los requisitos generales anteriores, así como los específicos que en el Anexo II se indiquen para el personal docente de cada especialidad, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de admisión de instancias.

CUARTA. Plazo de Presentación de Solicitudes y Presentación Documental. Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso en que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales exigidas, así como las condiciones específicas que en cada anexo se establezcan, y referidas siempre a la expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, deberán dirigirse al Sr. Presidente del Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE), y se presentarán, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en el Registro General del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución nº 1, Fuenlabrada) o mediante el servicio de Ventanilla Única.

El plazo de entrega de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Las solicitudes para participar en el proceso de selección de profesores/as y monitores/as en formación ocupacional para su inclusión en la bolsa de personal docente CIFE se cursarán en modelo oficial de instancia del CIFE (la instancia general del Ayuntamiento de Fuenlabrada no será válida). La instancia será acompañada en su presentación de los siguientes documentos:

1. N.I.F., N.I.E. o pasaporte junto al correspondiente permiso de trabajo. Los/as nacionales de los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo, aportarán fotocopia del N.I.F. o equivalente, o bien el pasaporte.
2. Titulación requerida: se presentará el original o copia compulsada.
3. Original o copia compulsada de todos los documentos que acrediten los méritos alegados en la Instancia, ya se trate de diplomas, certificados, copias de contratos, documentos de vida laboral, etc.
4. Currículum vitae, documentado convenientemente.

El respaldo documental del currículo vital es imprescindible para participar en el proceso, y esta documentación deberá ser entregada en el momento de presentar la instancia, en el Registro o mediante el servicio de Ventanilla Única, indicando el nombre de la especialidad formativa de la Bolsa a la que se quiere optar.

La cumplimentación de la instancia deberá realizarse siguiendo las instrucciones proporcionadas en esta convocatoria. Cualquier instancia que no se encuentre cumplimentada de acuerdo a estas instrucciones será considerada como no válida.

La presentación de solicitud para participar en el proceso de selección para la bolsa de personal docente

CIFE supone la aceptación expresa de las bases que regulan el proceso de selección y funcionamiento de la mencionada bolsa.

QUINTA. Admisión de Candidatos/as.

En el plazo máximo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha de finalización del anterior plazo de presentación de las solicitudes, se publicarán en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada los resultados de la baremación de candidaturas, incluyendo la relación de personas candidatas admitidas en la Bolsa y personas candidatas excluidas de la misma.

Los/as aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación antes mencionada, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión expresa o su no inclusión.

En el plazo máximo de 30 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de alegaciones a la baremación provisional se publicarán en el Tablón de Anuncios del CIFE los resultados definitivos del proceso.

SEXTA. Órgano de Selección. El Órgano de Selección estará compuesto por un Presidente, un Secretario y dos Vocales. Todos los miembros del Órgano de Selección actuarán con voz y voto, excepto el secretario, que tendrá voz, pero no voto. La designación de sus miembros se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y todos los miembros deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para formar parte del proceso selectivo; no pudiendo formar parte de ellos personal de elección política, personal interino ni eventual. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Órgano de Selección podrá actuar asistido de asesores técnicos con voz pero sin voto, y estará facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten, así como para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desenvolvimiento del proceso selectivo, en todo aquello no previsto en las bases.

Actuarán como observadores, con voz pero sin voto, un representante por cada una de las secciones sindicales con representación en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos.

El Órgano de Selección de este proceso selectivo es el que figura como Anexo I de esta convocatoria.

SÉPTIMA. Desarrollo del Procedimiento y su Valoración. El día, hora y lugar señalado se constituirá el órgano calificador del presente proceso de selección con la finalidad de analizar y valorar la documentación aportada por los aspirantes y que corresponda a los méritos exigidos en las presentes bases.

OCTAVA. Procedimiento de Selección. Los perfiles profesionales definidos para selección del personal docente para su integración en la Bolsa serán los establecidos mediante los Reales Decretos que rigen las especialidades de Certificado de Profesionalidad contemplados en la misma, así como los Programas Formativos SEPE que regulan las especialidades de inscripción y de carácter transversal incluidos en la Bolsa; se observarán a su vez los requisitos de competencia docente definidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.

Por este motivo, el procedimiento de selección constará de una única fase de valoración curricular y documental, consiguiendo una puntuación máxima de 100 puntos.

1.- Comprobación de requisitos mínimos:

Mediante la verificación de la documentación presentada para cada candidatura, se comprobará

que la persona candidata a su inclusión en la Bolsa de Docentes reúne los requisitos mínimos definidos para los docentes tal y como están recogidos en los Reales Decretos que rigen cada especialidad de certificado de profesionalidad o cada programa formativo SEPE, según sea el caso.

Aquellas candidaturas que no reúnan los requisitos mínimos exigidos para la especialidad formativa a la que se opte, serán excluidas del proceso.

2.- Valoración de la experiencia docente en el ámbito local (puntuación máxima: 40 puntos):

Por haber desempeñado las funciones profesionales de docencia de cualquier especialidad de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid cuyo censo poblacional esté comprendido entre 175.000 y 250.000 habitantes, a razón de 2 puntos por cada 100 horas lectivas impartidas, hasta un máximo de 40 puntos.

3.- Valoración profesional (puntuación máxima: 60 puntos):

Valoración de la titulación, de la formación complementaria, de la experiencia profesional y de la experiencia docente específica con respecto a las especialidades formativas contempladas en la Bolsa, según se detalla en el Anexo II correspondiente a cada una de ellas:

3.1. Formación académica (puntuación máxima: 5 puntos):

- Licenciatura, ingeniería, arquitectura o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (5 puntos).
- Diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes (4 puntos).
- Técnico, Técnico Superior o titulación equivalente de la familia profesional correspondiente (3 puntos).
- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional equivalente (2 puntos).
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la familia profesional equivalente (1 punto).

Cuando un candidato/a posea varias titulaciones en la misma especialidad, se tendrá en cuenta a efectos de baremación únicamente la de mayor puntuación.

3.2. Formación complementaria (puntuación máxima 5 puntos):

- Cursos de formación complementaria: se otorgarán 0,2 puntos por cada 25 horas lectivas de formación complementaria relacionada con la especialidad solicitada, hasta un máximo de 5 puntos.

3.3.- Competencia docente (puntuación máxima 5 puntos):

- Titulación en pedagogía, psicopedagogía, maestro/a en cualquiera de sus especialidades (5 puntos).
- Titulación universitaria oficial distinta de las anteriores, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación pedagógica o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo (4 puntos).
- Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas (3 puntos).
- Curso de Metodología Didáctica de 250 horas o más (3 puntos).
- Curso de Metodología Didáctica de 250 horas o más (1 punto).

No se tendrán en cuenta los méritos alegados que no se acrediten documentalmente.

3.4.- Experiencia laboral relacionada (puntuación máxima 20 puntos):

- Se valorará con 0,2 puntos por mes trabajado en el área de la actividad objeto de la acción formativa, hasta un máximo de 20 puntos.

3.5.- Experiencia docente específica (puntuación máxima 20 puntos):

- Se valorará con 1 punto por cada 100 horas lectivas de formación impartida en la misma especialidad objeto de la convocatoria.
- Se valorará con 0,5 puntos por cada 100 horas lectivas de formación impartida en otras especialidades pertenecientes al área o familia profesional de la especialidad objeto de la convocatoria.

No computará en este apartado la que sea objeto de valoración como experiencia docente en el ámbito local.

3.6.- Experiencia docente en otras especialidades (puntuación máxima 5 puntos):

- Se valorará con 0,1 punto por cada 100 horas lectivas de formación impartida en especialidades de familias formativas diferentes a la de la especialidad objeto de la convocatoria, en entidades públicas o privadas diferentes a las consideradas en el apartado 2, hasta un máximo de 5 puntos.

No computará en este apartado la que sea objeto de valoración como experiencia docente en el ámbito local.

NOVENA. Calificación Final del Proceso de Selección. La calificación final del proceso de selección vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de la experiencia docente general en el ámbito local y de la valoración profesional. En el supuesto de que varios candidatos/as obtuviesen igual puntuación, los desempates se dirimirán atendiendo al siguiente criterio:

- a.- Mayor puntuación en la valoración de la experiencia docente general en el ámbito local.
- b.- Mayor puntuación en la valoración de la experiencia docente específica.
- c.- Mayor puntuación en la valoración de la experiencia laboral relacionada.
- d.- Candidato/a del sexo menos representado en la categoría.

Concluido el trámite de calificación provisional y el plazo de alegaciones previsto en la base quinta, el tribunal publicará en el tablón de anuncios del CIFE la relación ordenada de los resultados de la calificación obtenida por los/as candidatos/as, para cada una de las especialidades formativas incluidas en el Anexo II, por orden de mayor a menor calificación final, quedando así conformada la bolsa de personal docente CIFE.

DÉCIMA. Bolsa de Personal Docente CIFE. El sistema de ordenación de la bolsa será por especialidades. Dentro de cada especialidad la bolsa se configurará por orden de prelación en función de la puntuación obtenida en el proceso de selección.

La inscripción de los los/as candidatos/as en la bolsa no conllevará obligación alguna de contratación por parte del CIFE. Los/as monitores/as expertos/as incluidos en la misma únicamente tendrán preferencia de contratación en las especialidades para las que hayan concurrido.

UNDÉCIMA. Sistema de Funcionamiento de la Bolsa de Personal Docente CIFE. Serán de aplicación las normas de funcionamiento y gestión de listas de espera y bolsas de empleo temporal público del

Ayuntamiento de Fuenlabrada.

DUODÉCIMA. Cláusulas de Garantía. La modalidad de contratación será la de contrato laboral temporal por obra o servicio determinado, y deberá ajustarse a las normas legales y reglamentarias que regulan este tipo de contrato, por lo que no se deriva de los mismos derecho alguno de fijeza a favor de los/as trabajadores/as contratados/as.

DECIMOTERCERA. Protección de Datos Personales. Los datos personales que se recaben serán tratados con el consentimiento de los/as participantes en el proceso de selección, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

El órgano responsable de la bolsa de Personal Docente CIFE será el Centro Municipal de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada (CIFE).

Estas Bases han sido objeto de negociación y consulta en la Mesa General de Negociación, en su reunión de fecha 20 de abril de 2021.

ANEXO I

ÓRGANO DE SELECCIÓN

Tribunal Titular

Presidente/a: D^a. Marta Pérez Aguado

Secretario/a: D^a. Encarnación Morata Novillo

Vocales: D. Casimiro González Delgado

D^a. Eva López Coronado

Tribunal Suplente

Presidente/a: D^a. María Hernández Burgos

Secretario/a: D. Oscar Bueno Feito

Vocales: D. Juan Bernete García

D^a. Marta Díaz Rodríguez

ANEXO II

REQUISITOS POR ESPECIALIDAD

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADGD0308	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de las familias profesionales de Administración y Gestión y/o de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Administración y Gestión y de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos Por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5	
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES ADGG0408	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y Gestión. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión de la Información y Comunicación de la familia profesional de Administración y Gestión. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <hr/> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo 5	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Máximo 5	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE Máximo 5	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA Máximo 20	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA Máximo 20	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL Máximo 5	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS ADGG0508	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Administración y Gestión y de Informática y Comunicaciones. • Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Gestión de la Información y Comunicación de la familia profesional de Administración y Gestión. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO COMT0211	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Compraventa. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo 5	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Máximo 5	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE Máximo 5	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Cursos de Metodología Didáctica de 250 horas o más	3
			Cursos de Metodología Didáctica de hasta 249 horas	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA Máximo 20	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA Máximo 20	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL Máximo 5	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN ELEE0109	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG FMEC0110	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Fabricación Mecánica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcciones Metálicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	2
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	Máximo 5
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
SOLDADURA OXIGAS Y SOLDADURA MIG/MAG FMEC0210	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Fabricación Mecánica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Construcciones Metálicas de la familia profesional de Fabricación Mecánica. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5	
		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5	
		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4	
		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4	
		Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2	
		Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20	
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA HOTR0108	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <hr/> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	2
			<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)</p>	Máximo 5
			<p>COMPETENCIA DOCENTE</p> <p>Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.</p>	Máximo 5
			<p>Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica</p>	5
			<p>Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas</p>	4
			<p>Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo</p>	4
			<p>Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)</p>	2
			<p>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>0,2 puntos por cada mes trabajado</p>	1
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad</p>	Máximo 20
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales</p>	Máximo 20

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR HOTR0208	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Máximo 5</p>	
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Máximo 5</p>	
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		<p>COMPETENCIA DOCENTE</p> <p>Máximo 5</p>		
		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5	
		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4	
		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4	
		Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2	
		Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1	
		<p>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>Máximo 20</p>		
		0,2 puntos por cada mes trabajado		
<p>EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>Máximo 20</p>				
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
<p>EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>Máximo 5</p>				
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				
<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
COCINA HOTR0408	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Restauración de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <hr/> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN HOSTELERÍA MF0711_2	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. • Licenciatura en Medicina y Cirugía. • Licenciatura en Biología. • Licenciatura en Bioquímica. • Licenciatura en Química. • Licenciatura en Enología. • Licenciatura en Farmacia. • Licenciatura en Veterinaria. • Licenciatura en Ciencias Ambientales. • Licenciatura en Ciencias del Mar. • Ingeniería Agrónoma. • Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. • Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo 5	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Máximo 5	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE Máximo 5	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA Máximo 20	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA Máximo 20	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL Máximo 5	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB IFCD0110	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, área de Desarrollo. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB IFCD0210	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS IFCT0108	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, área de Sistemas y Telemática. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5	
		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5	
		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4	
		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4	
		Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2	
		Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20	
		0,2 puntos por cada mes trabajado		
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS IFCT0209	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, área de Sistemas y Telemática. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	2
				1
			<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)</p>	Máximo 5
			<p>COMPETENCIA DOCENTE</p>	Máximo 5
			<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.
		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica		4
		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas		4
		Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo		2
		Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)		1
		<p>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>0,2 puntos por cada mes trabajado</p>		Máximo 20
		<p>EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad</p>	Máximo 20	
<p>EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales</p>	Máximo 5			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS IFCT0210	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones, área de Sistemas y Telemática. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS IFCT0309	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES SSCB0110	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
			1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
INFORMACIÓN JUVENIL SSCE0109	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
			1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad	
			0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad	
			EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO SSCE0110	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA SSCG0111	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Actividades Culturales y Recreativas de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	2
				1
			<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)</p>	Máximo 5
			<p>COMPETENCIA DOCENTE</p> <p>Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.</p>	Máximo 5
			<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica</p>
			4	
			4	
			2	
			1	
		<p>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>0,2 puntos por cada mes trabajado</p>	Máximo 20	
		<p>EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad</p>	Máximo 20	
		<p>EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales</p>	Máximo 5	

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES SSCM0108	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Superior en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, área profesional de Asistencia Social y Servicios al Consumidor. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, área profesional de Asistencia Social y Servicios al Consumidor. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO SSCS0108	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p align="center">FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			<p>Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	5
			<p>Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente</p>	4
			<p>Certificado de Profesionalidad de nivel 3</p>	3
			<p>Certificado de Profesionalidad de nivel 2</p>	2
			<p align="center">FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)</p>	1
			<p align="center">COMPETENCIA DOCENTE</p> <p>Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.</p>	Máximo 5
			<p>Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica</p>	5
			<p>Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas</p>	4
			<p>Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo</p>	4
			<p>Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)</p>	2
			<p align="center">EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>0,2 puntos por cada mes trabajado</p>	1
			<p align="center">EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad</p>	Máximo 20
			<p align="center">EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales</p>	Máximo 20
				Máximo 5

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS	
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES SSCS0208	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5	
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5	
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4	
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3	
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2	
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1	
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5	
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)		
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5		
		- SIN TITULACIÓN:		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
		EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
		NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
				Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
				Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
				EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
				0,2 puntos por cada mes trabajado	
		EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20		
		1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad			
		0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad			
		EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5		
		0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OFIMÁTICA ADGG053PO	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	2
				1
			<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)</p>	Máximo 5
			<p>COMPETENCIA DOCENTE</p>	Máximo 5
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			<p>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>0,2 puntos por cada mes trabajado</p>	Máximo 20
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad</p>	Máximo 20
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales</p>	Máximo 5

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE ADGG055PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5	
		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5	
		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4	
		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4	
		Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2	
		Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20	
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS	
PROGRAMACIÓN WEB CON PHP (SOFTWARE LIBRE) IFCD044PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5	
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5	
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4	
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3	
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2	
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1	
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5	
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)		
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5		
		- SIN TITULACIÓN:		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
		EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 4 años de experiencia en la ocupación.		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
		NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
				Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
				Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
				EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
				0,2 puntos por cada mes trabajado	
		EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20		
		1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad			
		0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad			
		EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5		
		0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales			

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
PROGRAMACIÓN EN JAVA IFCD052PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5	
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
PROGRAMACIÓN EN .NET IFCT011PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB CON HTML5 Y CSS3 IFCT031PO	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo 5	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Máximo 5	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE Máximo 5	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA Máximo 20	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA Máximo 20	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL Máximo 5	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA IFCT034PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <hr/> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	2
			<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)</p>	1
			<p>COMPETENCIA DOCENTE</p> <p>Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.</p>	Máximo 5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	5
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	4
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	2
			<p>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>0,2 puntos por cada mes trabajado</p>	1
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad</p>	Máximo 20
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales</p>	Máximo 20
				Máximo 5

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
APLICACIONES CON ANDROID Y HTML5 IFCT048PO	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo 5	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Máximo 5	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE Máximo 5	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA Máximo 20	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA Máximo 20	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL Máximo 5	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES PARA ANDROID IFCD073PO	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
GESTIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO COML027PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Comercio y Marketing. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Comercio y Marketing. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5	
		<p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad 0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
CONTABILIDAD GENERAL, CONTAPLUS Y FISCALIDAD ADGD042PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, Licenciatura en Economía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomatura en Ciencias Empresariales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, Licenciatura en Economía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomatura en Ciencias Empresariales o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
			1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
DESARROLLO WEB PARA COMERCIO ELECTRÓNICO IFCD022PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES IFCT083PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional de Informática y Comunicaciones. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5	
		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5	
		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4	
		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4	
		Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2	
		Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20	
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ASESOR FINANCIERO ADGS23EXP	<ul style="list-style-type: none"> • Titulación universitaria afín al campo profesional, o capacitación profesional equivalente. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años en competencias relacionadas con los contenidos formativos.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ORGANIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA Y CONTROL DE ACCIONES PROMOCIONALES COMM075PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Compraventa. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes</p>	Máximo 5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	4
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	2
			<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)</p>	Máximo 5
			<p>COMPETENCIA DOCENTE</p> <p>Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.</p>	Máximo 5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	5
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Cursos de Metodología Didáctica de 250 horas o más	4
			Cursos de Metodología Didáctica de hasta 249 horas	3
			<p>EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA</p> <p>0,2 puntos por cada mes trabajado</p>	Máximo 20
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA</p> <p>1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad</p>	Máximo 20
			<p>EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL</p> <p>0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad</p>	Máximo 5
			0,1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales	

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
GESTIÓN DE COMPRAS Y PREVISIÓN DE VENTAS EN EL PEQUEÑO COMERCIO COMT043PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Compraventa. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Cursos de Metodología Didáctica de 250 horas o más	3
			Cursos de Metodología Didáctica de hasta 249 horas	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
0,2 puntos por cada mes trabajado				
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
PERSONAL SHOPPER EN COMERCIO IMPE009PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Compraventa. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p> <p>- SIN TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 3 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Cursos de Metodología Didáctica de 250 horas o más	3
			Cursos de Metodología Didáctica de hasta 249 horas	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
ELABORACIONES BÁSICAS PARA PASTELERÍA - REPOSTERÍA HOTR033PO	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería de la familia profesional de Industrias Alimentarias, y del área profesional de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
OPERACIONES BÁSICAS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA INAF01EXP	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Alimentarias. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 del área profesional de Panadería, Pastelería, Confeitería y Molinería de la familia profesional de Industrias Alimentarias, y del área profesional de la familia profesional de Hostelería y Turismo. 	<p>- CON TITULACIÓN:</p> <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 1 año de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA Máximo 5	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			Técnico y Técnico Superior de la familia profesional correspondiente	3
			Certificado de Profesionalidad de nivel 3	2
			Certificado de Profesionalidad de nivel 2	1
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Máximo 5	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
		COMPETENCIA DOCENTE Máximo 5	Máximo 5	
		Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5	
		Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4	
		Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4	
		Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2	
		Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1	
		EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA Máximo 20	Máximo 20	
		0,2 puntos por cada mes trabajado		
EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA Máximo 20	Máximo 20			
1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad				
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL Máximo 5	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				

ESPECIALIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS PROFESIONALES	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL EMPLEO FCOO07	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL: Al menos 2 años de experiencia en la ocupación.</p> <p>NIVEL PEDAGÓGICO: Competencia docente en los términos establecidos en el Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto.</p>	FORMACIÓN ACADÉMICA	Máximo 5
			Licenciado, ingeniero, arquitecto, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	5
			Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes	4
			FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Máximo 5
			Cursos de Formación (0,2 puntos por cada 25 horas)	
			COMPETENCIA DOCENTE	Máximo 5
			Titulación en pedagogía, psicología, psicopedagogía, maestro en cualquiera de sus especialidades.	5
			Titulación universitaria oficial distinta de las indicadas, en posesión de Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica	4
			Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	4
			Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo	2
			Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos 7 años)	1
			EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA	Máximo 20
			0,2 puntos por cada mes trabajado	
			EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	Máximo 20
			1 pt. por cada 100 horas en cursos misma especialidad	
0,5 pt. por cada 100 horas en otros cursos de la familia profesional de la especialidad				
EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Máximo 5			
0.1 pt. por cada 100 horas en cursos de especialidades de otras familias profesionales				